

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
845/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 15 de Noviembre de 2013

Expte. N° 14.151/03

VISTO:

El Convenio ME N° 260/99, denominado “Convenio – Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta”; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio-Programa tiene como objetivos generales y específicos, los estipulados en el Proyecto presentado por la UNSa para la “Jerarquización Docente”, el cual se incorpora al Convenio como parte integrante del mismo;

Que el financiamiento del Proyecto estuvo a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias, ascendiendo al monto anual equivalente al costo de treinta y dos (32) cargos de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva y máxima antigüedad, los que debían ser distribuidos entre las diferentes Unidades Académicas, incluidas las Sedes Regionales de Orán y Tartagal;

Que la distribución de los mencionados cargos entre las ocho unidades académicas intervinientes, arrojó un total de cuatro (4) cargos para cada una de ellas;

Que, en razón de ser tres (3) las Escuelas de la Facultad de Ingeniería, resultaba necesario definir la asignación del cuarto cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, a alguna de ellas;

Que la Comisión Interescuelas, tras una serie de reuniones, con fecha 30 de setiembre de 2009 acordó que “cada escuela de Ingeniería dispondría de un cargo de Profesor Titular para jerarquización de su plantel docente”;

Que, en lo referente al cuarto cargo, “...se acordó distribuirlo equitativamente entre las diferentes Escuelas de manera que cada una de ellas recibiera igual cantidad de puntos o su equivalente en dinero”;

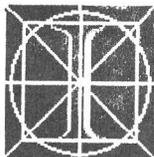
Que los compromisos a los que arribara se plasmaron en un Acta Acuerdo, cuyo original obra incorporado a fs. 224 del Expte. N° 14.151/03;

Que en el último párrafo de la primera página del Acta en cuestión, se consignó erróneamente que el cambio de planta propuesto consistía en transformar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en: “ un Profesor Titular Simple, un Profesor Asociado Simple y un JTP Simple”;

Que la lectura de la propuesta analítica de cambio de planta, incluida en la segunda página del Acta-Acuerdo, surge que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva se transformaría en dos (2) cargos de Profesor Asociado Simple y

...//

4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255551  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

845/13

Expte. N° 14.151/03

un cargo de Profesor Titular Simple;

Que siendo ello así, corresponde efectuar la rectificación pertinente en el Acta, a efecto de que su parte expositiva sea coherente con la propuesta analítica de Cambio de Planta contenida en la misma y, posteriormente, proceder a su aprobación mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XVIII sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2013)

#### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el Acta Acuerdo celebrada por la Comisión Interescuelas, con fecha 30 de julio de 2009, para tratar la distribución de los cuatro cargos de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva asignados a la Facultad de Ingeniería para la jerarquización de su plantel docente, a través del Convenio ME N° 260/09, dejando establecido que:

**donde se lee:**

*“Para distribuir el monto remanente en las tres Escuelas de manera equitativa, se propone en esta instancia realizar un cambio de planta, transformando el cargo de JTP Exclusiva en: Un Profesor Titular Simple, Un Profesor Asociado Simple y un JTP Simple.”*

**debe leerse:**

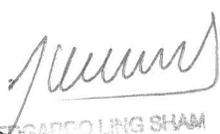
*“Para distribuir el monto remanente en las tres Escuelas de manera equitativa, se propone en esta instancia realizar un cambio de planta, transformando el cargo de JTP Exclusiva en: un Profesor Titular Simple y dos Profesores Asociados Simple.”*

ARTICULO 2º.- Aprobar el Acta Acuerdo celebrada por la Comisión Interescuelas, con fecha 30 de julio de 2009, para tratar la distribución de los cuatro cargos de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva asignados a la Facultad de Ingeniería para la jerarquización de su plantel docente, a través del Convenio ME N° 260/09 a la que, como Anexo, se incorporará a la Resolución que así lo disponga.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Dirección Administrativa Económica, y siga al H. Consejo Superior para su consideración.

dng

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
D. 0113  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA